

Número 1 - Enero / Junio 2016

**REVISTA**  
**DIÁLOGOS EN MERCOSUR**

ISSN 0719-7705



Portada: Felipe Maximiliano Estay Sepúlveda

**DIÁLOGOS EN MERCOSUR**  
**¡AMÉRICA LATINA Y MÁS!**



## **CUERPO DIRECTIVO**

### **Director**

**Carlos Túlio Medeiros da Silva**

*Instituto Federal Sul-rio-grandense, Brasil*

### **Sub Director**

**Francisco Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia*

### **Editores**

**Isabela Frade**

*Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil*

**Alcione Correa Alves**

*Universidade Federal do Piauí, Brasil*

**Juan Guillermo Estay Sepúlveda**

*Universidad de Los Lagos, Chile*

## **COMITÉ EDITORIAL**

**Andrés Lora Bombino**

*Universidad Central Marta Abreu, Cuba*

**Claudia Lorena Fonseca**

*Universidade Federal de Pelotas, Brasil*

**Carlos Túlio Medeiros da Silva**

*Instituto Federal Sul-rio-grandense, Brasil*

**Fernando Campos**

*Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias, Portugal*

**Claudia Lorena Fonseca**

*Universidade Federal de Pelotas, Brasil*

**Francisco Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia*

## **COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL**

**Ana Mirka Seitz**

*Universidad del Salvador, Argentina*

**Eduardo Devés**

*Universidad de Santiago / Instituto de Estudios Avanzados, Chile*

**Eduardo Forero**

*Universidad del Magdalena, Colombia*

**Graciela Romero Silveira**

*Universidad de la República, Uruguay*

**Heloísa Buarque de Hollanda**

*Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil*

**Juan Bello Domínguez**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Lisandro Alvarado**

*Universidad de Zulia / REO-ALCel, Venezuela*

**María Alicia Baca Macazana**

*Organización de Comunidades Aymaras, Quechuas y Amazónicas del Perú, Perú*

**María Teresa Ferrer Madrazo**

*Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Cuba*

## **Cuerpo Asistente**

### **Documentación**

**Lic. Carolina Cabezas Cáceres**

*221 B Web Sciences, Chile*

**Traductora: Inglés**

**Lic. Pauline Corthon Escudero**

*221 B Web Sciences, Chile*

**Traductora: Portugués**

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**

*221 B Web Sciences, Chile*

### **Portada**

**Felipe Maximiliano Estay Guerrero**

*221 B Web Sciences, Chile*



**221 B**  
**WEB SCIENCES**

### Indización

Revista Pasajes, se encuentra indizada en:



Información enviada a Latindex  
para su evaluación e indización.



**221 B**  
**WEB SCIENCES**

ISSN 0719-7705 – Publicación Semestral / Número 1 / Enero – Junio 2016 pp. 118-127

## **LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS EN DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY: UN ANÁLISIS CRÍTICO**

### **CONSTRUCTION OF ARCHIVES IN HUMAN RIGHTS IN URUGUAY: A CRITICAL ANALYSIS**

**Dra. Liliana Gargiulo Silvariño**  
Universidad de La República, Uruguay  
lgargiulo@presidencia.gub.uy

**Fecha de Recepción:** 27 de noviembre de 2015 – **Fecha de Aceptación:** 10 de enero de 2016

#### **Resumen**

La construcción de los Archivos en Derechos Humanos sobre la base de memoria, verdad y justicia ha sido y forma parte de la organización de los archivos de las organizaciones civiles en defensa de los derechos humanos. Por otra parte, los documentos en derechos humanos en poder del Estado son los que sustentan las pruebas para la justicia y los que han permanecido bajo el secretismo del propio estado, siendo esta una de las razones en el atraso en la identificación de los documentos y la organización de los mismos. En tal sentido, se hará un breve recorrido de archivos en derechos humanos donde se reflejan los criterios heterogéneos en su organización.

#### **Palavras Claves**

Archivos públicos – Archivos de organizaciones civiles – Derechos Humanos – Memoria – Verdad – Justicia

#### **Abstract**

The construction of the Archives on Human Rights on the basis of memory, truth and justice has been and is part of the file organization of civil organizations in defense of human rights. More over, human rights documents held by the state are the underpinning evidence for the courts and those who have remained in the secrecy of their state, which is one of the reasons for the delay in identifying the documents and organizing them. Shall file a brief tour of human rights which reflect the heterogeneous criteria in your organization in this regard.

#### **Keywords**

Public Archives – Civil organizations in Human Right – Human rights – Memory – Truth – Justice

## Introducción

El retorno a la vida democrática en el año 1985 en el Uruguay se ha enmarcado por la prolifera producción de los testimonios de las víctimas del Terrorismo de Estado; como también el comienzo de los estudios del período de facto. En ese escenario, comienza la construcción y organización de los denominados Archivos en Derechos Humanos por parte de las Organizaciones civiles, historiadores e investigadores y con muy escasa participación de los profesionales archivólogos. Por otra parte, la documentación en Derechos Humanos de las Instituciones del Estado uruguayo ha constituido desde el retorno a la vida democrática un viejo reclamo de todas las organizaciones civiles sobre la base de verdad y justicia; eludiendo el Estado en reiteradas oportunidades los reclamos y muy discretamente y tardíamente el inicio de la búsqueda de los documentos procedentes a las graves violaciones de derechos humanos en los archivos de estado como prueba para la justicia.

En este marco, se hará un breve recorrido por los diferentes Archivos en Derechos Humanos. Atendiendo, en primer lugar a los documentos en materia de derechos humanos y en segundo lugar a los archivos de las organizaciones civiles en Derechos Humanos y los archivos pertenecientes al Estado Uruguayo.

## Los documentos en materia de Derechos Humanos

Un estudio aparte, merecería desarrollar el proceso de organización de los documentos referidos a los archivos en Derechos Humanos en nuestro país. Ahora bien, destacaré algunos hechos interesantes e importantes de ese proceso.

Ante la negativa, ocultamiento y el hermetismo de la existencia de documentos de archivo producidos en el período de dictatorial, por el agencias represoras de propio Estado uruguayo, las diferentes organizaciones en materia de Derechos Humanos y la sociedad civil en su conjunto, han reclamado esta documentación ante los poderes estatales y distintas organizaciones internacionales, con el fin de poder juzgar a los represores de las graves violaciones a los derechos humanos.

Asimismo, los países de la región han ofrecido copia de sus documentos donde se puede identificar aquellos tipos documentales de nuestro pasado reciente.

¿Qué otros problemas surgieron a la hora de la identificación de los tipos documentales en las instituciones? Por un lado, la falta de profesionales especializados en Derechos Humanos, y por otro, la documentación referida a esta temática integra los fondos documentales de los Archivos Estatales. Por tanto, se requería de la buena voluntad del funcionario de turno y de un análisis exhaustivo en los fondos institucionales.

Sumado a esto, la necesidad de la Justicia de estos documentos, es que se comenzó un largo tiempo de trabajo y organización, jugando un papel fundamental la aprobación de las tres leyes (Ley de Archivo, Ley de Acceso a la Información Pública y Ley de Habeas Data y Protección de Datos Personales), y en especial la ley de acceso a la información pública, que establece en su artículo 12° : “Los sujetos obligados por la ley de referencia no podrán invocar ninguna de las reservas (información reservada, confidencial o secreta), cuando la información solicitada se refiera a violaciones de derechos humanos o sea relevante para investigar, prevenir o evitar violaciones de los mismos”.

Además, en el Caso Gelman vs Estado Uruguayo, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece en el párrafo 279 referido al acceso público a los archivos estatales, que el Estado debe “habilitar sin restricciones el acceso a los archivos y otras informaciones en poder de instituciones y funcionarios, o ex funcionarios del Estado, con el objeto de colaborar con las investigaciones penales para esclarecer las violaciones a los derechos humanos.”<sup>1</sup>

Por otra parte, voy hacer referencia a una de las acciones que el estado uruguayo ha establecido con énfasis en la organización documental de sus archivos en especial con documentación en derechos humanos.

Es en este sentido que, por Decreto CM 878 de fecha 30 de julio de 2014 se crea el Grupo de Trabajo Archivístico Interinstitucional que dependerá de la Presidencia de la República cuyos cometidos serán los siguientes:

- Definir acciones para el tratamiento de la documentación referida a la materia de derechos humanos unificando criterios en su tratamiento científico;
- Establecer- a la luz de la normativa vigente-las líneas estratégicas para la gestión archivística entre los referidos archivos con documentación referida a derechos humanos;
- Unificar el servicio y promover la extensión y difusión archivística entre los mencionados archivos;
- Coordinar con los diferentes archivos públicos a los efectos de dar cumplimiento a los cometidos anteriores.

### **Archivos con documentación en Derechos Humanos**

Son aquellos, que pertenecen a todas las organizaciones civiles en defensa de los Derechos Humanos, incluyendo las fundaciones, privados y personales.

#### Archivos de Organizaciones Civiles en Derechos Humanos

Ramón Alberch nos dice, que la necesidad de recuperar la memoria pasada o reciente está ligada como realidad a los valores de verdad y justicia, así como también una forma de resistencia y lucha contra la impunidad.<sup>2</sup> Este es el punto de partida, para la construcción de los archivos de las Organizaciones Civiles en Derechos Humanos en el Uruguay. Podemos entonces destacar, a modo de ejemplo algunas organizaciones civiles que han generado, recibido y organizado los documentos en Derechos Humanos a saber:

**FEDEFAM: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.** Se formó hacia los años 70 como consecuencia de las denuncias y las primeras investigaciones de los familiares de personas detenidas desaparecidas tanto en Uruguay como en Argentina, con una estrecha relación con Madres de Plaza de Mayo<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Gargiulo, Liliana. (2014). El acceso a la información gubernamental: experiencias y expectativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 123-124.

<sup>2</sup> Cfr. Alberch, Archivos....pp. 15 - 17.

<sup>3</sup> Markarian, Vania. (2007). Relevamiento de Archivos y Repositorios documentales sobre Derechos Humanos en el Uruguay. Montevideo: AGU, MEC y PNUD. pp. 85 - 86.

**La documentación en su mayoría le corresponde a denuncias y testimonios sobre el período de dictadura, legajos personales tanto de las víctimas como de los represores, también se encuentran informes, fotografías, videos, comunicados de prensa y correspondencia.**

**Organización: El Archivo tiene cuadro de Clasificación. Identificación de las series. Instrumentos de descripción: Índice Alfabético por testimonio-Desaparecido y represor.**

**SERPAJ: Servicio de Paz y Justicia.** Es la primera institución no gubernamental, que busca la defensa, enseñanza y difusión de los Derechos Humanos. Su comienzo radica en abril de 1981 durante la dictadura cívico militar.

Desarrollando su campaña en contra del régimen militar brinda apoyo a familiares de desaparecidos, reivindicando el retorno a la democracia, la liberación de los presos políticos, el regreso de los exiliados y el respeto a las libertades individuales<sup>4</sup>.

**La documentación ha estado custodiada por Serpaj, pero ha sufrido múltiples destrucciones y saqueos por parte de las fuerzas represivas. Se trata principalmente de correspondencia, recorte de prensa, informes, expedientes, documentos gráficos, sonoros y audiovisuales.**

**Posee también la documentación de la Comisión Pro Referéndum (materiales producidos y recopilados durante la campaña) y Testimonios: Archivo de impunidad (recopilación de 500 entrevistas a ex -detenidos políticos).**

**Organización: Posee cuadro de clasificación y se encuentra ordenado alfabéticamente.**

**CRYSOL: Asociación de expresos/as Políticos del Uruguay.** Está integrado por ex -presos y presas políticos uruguayos. Tiene por objetivo fundamental atender las necesidades actuales de quienes pasaron por las cárceles en el período de la dictadura cívico-militar. Han trabajado por la reparación integral. Cuenta con la documentación generada y aquella obtenida por intercambio con otras organizaciones de derechos humanos<sup>5</sup>.

**Denuncias, testimonios en diferentes formatos, documentos y reglamentos del penal de Libertad como también informes por casos de reparación económica y ley jubilatoria.**

**HIJOS:** es una organización, creada por Hijos de detenidos desaparecidos, la cual no cuenta con personería jurídica. Se creó el 07 de julio de 1996, con el fin de luchar por la verdad y justicia relacionado a los casos de desaparecidos en el período dictatorial. Está compuesta por 12 hijos de desaparecidos, los cuales tienen como principales áreas de trabajo Memoria y luego Acción Social.

<sup>4</sup> Markarian, Vania. (2007). Relevamiento de Archivos y Repositorios documentales sobre Derechos Humanos en el Uruguay. Montevideo: AGU, MEC y PNUD. pp. 93 - 95.

<sup>5</sup> Markarian, Vania. (2007). Relevamiento de Archivos y Repositorios documentales sobre Derechos Humanos en el Uruguay. Montevideo: AGU, MEC y PNUD. pp. 59 - 60.

**Documentos: fotografías, testimonios, recortes de prensa.**

**Organización: ordenación cronológica.**

**Instrumentos de Descripción: No existen**

**La fundación Mario Benedetti:** al fallecimiento en mayo de 2009 deja escrito en su testamento que se cree la misma con su nombre. Allí se establecían los objetivos, integrantes y creación de un museo y una biblioteca en dicha fundación.

Se enmarca en dos objetivos bien definidos: la cultura y los Derechos humanos.

**Ordenación alfabética, numérica y cronológica. Instrumentos de descripción: índice**

**Fundación Vivián Trías:** Los documentos fueron generados por familiares de detenidos desaparecidos y posteriormente donados por diferentes bibliotecas y archivos. Archivo del Movimiento Popular. **Ordenación cronológica. Instrumentos de descripción no existen.**

Existen además, organizaciones civiles que no podemos desconocer por el trabajo en defensa de los Derechos Humanos a saber: Acción Sindical Uruguaya, Amnistía Internacional Uruguay, Cruz Roja, Federación Uruguay de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, Instituto de Estudios legales del Sur (IELSUR). Plenaria Memoria y Justicia. Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC).

Para finalizar, también se incluyen distintos archivos privados o personales como por ejemplo **el Archivo de Raúl Olivera Alfaro y Sara Méndez** donde los documentos refieren a denuncias, notas, testimonios, fotografías, afiches y todas las actuaciones sobre la desaparición de Elena Quinteros<sup>6</sup>.

## **Archivos Estatales que poseen documentos en Derechos Humanos**

Los Archivos Públicos en el Uruguay son los pertenecientes a todos los Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Empresas Estatales, Gobiernos Departamentales, entre otros.

A modo de ejemplo, se detallaran algunos Archivos Estatales cuya documentación corresponde al período de facto (1973-1985).

### **Presidencia de la República**

#### **El Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

Está constituido por agrupaciones documentales múltiples y colecciones, referente a detenidos desaparecidos, asesinados políticos y violaciones a los Derechos Humanos en Uruguay.

---

<sup>6</sup> Markarian, Vania. (2007). Relevamiento de Archivos y Repositorios documentales sobre Derechos Humanos en el Uruguay. Montevideo: AGU, MEC y PNUD. pp. 41 - 44.

En sus inicios la Comisión para la Paz (COMIPAZ) -hoy Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDDHPR)- propicio la recepción de documentación proveniente de: la Asociación Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), así como también del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), documentación esta conservada en el Archivo de dicha Secretaría.

El Archivo se fue enriqueciendo con diversas transferencias documentales, en su mayor parte por organismos públicos del propio Estado Uruguayo, en particular los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y de Defensa Nacional. De este último, en especial la documentación producida por las Fuerzas Armadas y los órganos represivos como son, la correspondiente al Servicio de Información y Defensa (SID) y del Organismo de Coordinación de Operaciones Anti-subversivas (OCA). Asimismo, se fue incorporando documentación proveniente del extranjero y otros de Archivos Privados.

El resultado de las gestiones realizadas por la SDDHPR en el transcurso de los años y las investigaciones llevadas a cabo por parte del Estado Uruguayo, han generado documentación, constituyendo su propio fondo documental ad hoc, el cual es el principal sustento de pruebas para la Justicia en materia de Derechos Humanos.

Desde el punto de vista de la estructura organizativa y funcional del Archivo, el mismo se encuentra dividido en áreas definidas estratégicamente, a saber: Área de Recepción, Distribución de documentos y servicio archivístico; Áreas técnicas de Descripción Documental; Área de Base de Datos Unificada; Área de Comunicación, y Área de Depósito de Archivo.

Para el desarrollo de los cometidos sustantivos de cada unidad de trabajo, se ha dotado de recursos informáticos, materiales y, en especial, de profesionales archivólogos.

Desde la Coordinación del Archivo se establecen las directrices para la intervención en las transferencias documentales desde las instituciones públicas, donaciones de privados, así como se elaboran los protocolos de digitalización para cada serie documental<sup>7</sup>.

## **Ministerio del Interior**

### **Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII- hoy DNI). Departamento III.**

La documentación generada desde el año 1847 a la fecha<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Gargiulo, Liliana. (2014). El acceso a la información gubernamental: experiencias y expectativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 124-125 y 126.

<sup>8</sup> Markarian, Vania. (2007). Relevamiento de Archivos y Repositorios documentales sobre Derechos Humanos en el Uruguay. Montevideo: AGU, MEC y PNUD. pp. 77 – 78 y Barrán, José, Caetano, Gerardo y Rico, Alvaro. (2007). Investigación Histórica. Detenidos Desaparecidos. Tomo I, Contexto Represivo y estimonios. Montevideo. pp.26-27.

**La documentación refiere a: Partes de novedades diarias, fichas patronímicas y Prontuarios de personas. Prontuarios temáticos por organizaciones. Partes especiales de Información. Requisitorias, capturas boletines, comunicados de prensa y listados de presos, requeridos. Convenio Tripartito-Ministerio del Interior-Presidencia de la República-Universidad de la República- Organización, descripción archivística y digitalización.**

### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

#### **Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores: Archivo Histórico Diplomático y Departamento de Archivo Administrativo**

Es el órgano de gobierno encargado de la conducción de la política Internacional del país. Sus antecedentes se remontan al año 1828<sup>9</sup>

**Documentación producida y recibida de las diferentes misiones de Uruguay. Documentación en las distintas embajadas de Uruguay Argentina, Chile, Brasil Estados Unidos, Suecia y notas confidenciales. Asimismo, posee Casos presentados ante la OEA y ONU, Partes de Información de SID sobre personas detenidas y desaparecidas, comunicados sobre operativos entre otros. Instrumentos de descripción: Índice general, inventario descriptivo, índice alfabético.**

### **Ministerio de defensa Nacional**

**Antecedentes se remontan al año 1828**

**No se ha podido ingresar al Archivo Central. El Ministerio ha entregado documentación al Archivo General de la Nación (Rollo-Microfilms). El ministerio ha hecho entrega copia certificada de legajos personales correspondiente a militares que actuaron en el período de facto, a la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente- Archivo de la Secretaría de DD.HH., para el pasado reciente. Se está analizando documentación del Hospital Militar, por parte del equipo histórico de la Secretaría de DD.HH., para el pasado reciente.**

<sup>9</sup> Markarian, Vania. (2007). Relevamiento de Archivos y Repositorios documentales sobre Derechos Humanos en el Uruguay. Montevideo: AGU, MEC y PNUD. pp. 67 – 70 y Barrán, José, Caetano, Gerardo y Rico, Alvaro. (2007). Investigación Histórica. Detenidos Desaparecidos. Tomo I, Contexto Represivo y Testimonios. Montevideo. pp. 26-27.

## **Poder Legislativo<sup>10</sup>**

### **Archivo documental del Senado de la república**

Documentos correspondientes a las Comisiones Investigadoras Parlamentarias y Actas de sesiones de la Asamblea General.  
Instrumentos de descripción. Inventario

## **A modo de Conclusión**

La construcción de los archivos en derechos humanos fue abordada desde perspectivas muy diferentes, donde el papel de la memoria, la verdad y justicia, ha constituido un papel fundamental para las organizaciones civiles en derechos humanos.

La mayoría de los documentos que integran estos archivos, refieren a testimonios de las víctimas y de sus familiares.

Los archivos tienen una identidad propia y la organización documental - refiere a criterios muy heterogéneos.

Asimismo, se carece de los aportes que brinda la ciencia archivística y de sus profesionales para la organización documental, salvo algunas excepciones.

Por otra parte, los documentos en derechos humanos que se encuentran en los Archivos estatales, son producto de la gestión administrativa y han permanecido en los archivos centrales institucionales.

La organización documental de los archivos estatales, ha tenido un empuje en los últimos años al amparo de las -Ley de Archivos: que crea el Sistema Nacional de Archivos, la Ley de acceso a la Información Pública y la Ley de Habeas Data y Protección de Datos Personales-. Como consecuencia directa, las instituciones han contratado profesionales archivólogos para la organización documental de grandes depósitos que offician en los Archivos Centrales, donde hoy podemos encontrar los documentos pertenecientes al periodo dictatorial.

Existen excepciones, y algunos Ministerios han identificado aquellos documentos correspondiente al periodo de facto y su organización se ha sustentado al amparo de las recomendaciones internacionales y con criterios archivísticos para ofrecerlos como prueba para la justicia.

Por último, en materia de documentación de Derechos Humanos, el tratamiento archivístico es fundamental como garantía en el acceso a la información para la justicia, las víctimas y los familiares de las víctimas de desaparecidos políticos y asesinados en la búsqueda de la verdad.

<sup>10</sup> Barrán, José, Caetano, Gerardo y Rico, Alvaro. (2007). Investigación Histórica. Detenidos Desaparecidos. Tomo I, Contexto Represivo y Testimonios. Montevideo.pp.26-27.

## Bibliografía consultada

ALBERCH I FUGERAS, Ramón. (2008). *Archivos y derechos humanos*. Gijón: Trea.

BLIXEN, Samuel. (2000). *El vientre del Cóndor. El Archivo del Terror el caso Berrios*, 3 a. ed., Montevideo: Brecha.

BARRÁN José, CAETANO, Gerardo y RICO, Alvaro (2007), *Investigación Histórica sobre: Detenidos Desaparecidos*, tomo I: Contexto represivo, Testimonios. Montevideo: Presidencia de la República; IMPO.

CAETANO, Gerardo y RILLA, José (1987), *Breve historia de la dictadura*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, Primera Edición.

GONZÁLEZ, Aurelio (2012) "*Fui testigo: Una historia en imágenes*". CDF: Ediciones.

JELIN, Elizabeth (2001). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

MARKARIAN, Vania (2007), *Relevamiento de Archivos y repositorios documentales sobre Derechos Humanos en el Uruguay*. Montevideo: AGU, PNUD y MEC.

MURCIA, Jonathan (2015). *Documento de Recomendaciones archivísticas para organizaciones defensoras de derechos humanos*. Colombia: editorial L. Vieco S. A. S.

RICO, Álvaro (2008), *Historia Reciente. Historia en discusión*. Montevideo: Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU).

SERPAJ (1989), *Uruguay Nunca más: Informe sobre la violación de los derechos humanos (1972-1985)*, Montevideo: Serpaj.

DEMASI, Carlos y YAFFÉ, Jaime (2005), *Vivos los llevaron.... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos y Desaparecidos (1976-2005)*. Montevideo: Trilce.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2011). *Caso Gelman vs Uruguay: sentencia de 24 de febrero de 2011: fondo y reparaciones*. Recuperado de [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_221\\_esp1.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_221_esp1.pdf)

GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio. (2007). *El impacto de los archivos en la sociedad*. Recuperado de [http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/antonio\\_gonzalez\\_quintana.pdf](http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/antonio_gonzalez_quintana.pdf)

GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio. (2009). *Políticas para la defensa de los derechos humanos*. Recuperado de [http://www.arxiv.org/docs/Políticas\\_archivísticas\\_para\\_la\\_protección\\_de\\_los\\_derechos\\_humanos\\_2009\\_SP.pdf](http://www.arxiv.org/docs/Políticas_archivísticas_para_la_protección_de_los_derechos_humanos_2009_SP.pdf)

NACIONES UNIDAS. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. (1996). *La administración de justicia y los derechos humanos de los detenidos: Informe final acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por el Sr. Louis Joinet de conformidad con la resolución 1995/35 de la Subcomisión*. Recuperado de <http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/2710db6e8c956a2d802566aa00524ed2?Opendocument>

URUGUAY. Presidencia de la República. (2007). *Ley N° 18.220: Sistema Nacional de Archivos*. Recuperado de <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18220&Anchor=>

URUGUAY. Presidencia de la República. (2008). *Ley N° 18.381: Derecho de Acceso a la Información Pública*. Recuperado de <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18381>

URUGUAY. Presidencia de la República. (2008). *Ley N° 18.331: Protección de Datos Personales y Acción de "Habeas Data"*. Recuperado de <http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18331>

FUNDACIÓN VIVIAN TRÍAS. Disponible en Web <http://www.laondadigital.uy/LaOnda/001-100/86/A%20un%20nuevo%20ano%20de%20la%20Fundacion%20Vivian%20Trias.htm> (Consulta realizada el 8 de junio de 2015)

**Para Citar este Artículo:**

Gargiulo Silvariño, Liliana. La construcción de los archivos en Derechos Humanos en el Uruguay: un análisis crítico. Rev. Diálogos Mercosur. Num. 1. Enero-Junio (2016), ISSN 0719-7705 pp. 118-127, en <http://revistadialogosenmercosur.org/numero-1-af1o-2016/12-oficial-articulo-2016-dra.-liliana-gargiulo-silvarid1o--dialogos-2016.pdf>

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Diálogos en Mercosur**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Diálogos en Mercosur**.